

SANTA CRUZ, 29 de Marzo de 2018.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones;
2. Decreto Exento N°82 de fecha 18 de Enero de 2018, que autoriza la firma del administrador Municipal.
3. Certificado de Disponibilidad de fecha 27.03.2018
4. Memorandum N°29, Directora de Salud Municipal.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir un notebook y una licencia office para Dirección de Salud Municipal.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud Municipal 2018.

DECRETO :

1.- Adquisición de un notebook y una licencia office, según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: ELIB COMERCIAL LIMITADA., Rut.: 76.377.564-k, según orden compra N° 3864-144-CM18, por un monto de US\$636,65., SERVICIO IMPRESIÓN UNO SPA., Rut.: 78.312.060-7, según orden de compra N° 3864-145-CM18, por un monto US\$211,82 IVA incluido. Ya que, resultado ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- Por Orden del Señor Alcalde.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



RAFAEL ENRIQUE JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)